NACIONES UNIDAS

CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/15027
2 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 2 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Con referencia a mi carta de 1° de mayo de 1982 (S/15025), tengo el honor de transmitirle el texto de una declaración emitida por el Ministerio de Defensa el 2 de mayo de 1982:

"Ayer, antes del amanecer, aviones Vulcan atacaron el aeródromo de Puerto Stanley. Subsiguientemente, un número sustancial de aviones Sea Harrier realizaron un ataque complementario. Como resultado, quedó gravemente dañada la pista de aterrizaje del aeródromo de Puerto Stanley y se registraron daños considerables en las instalaciones y los depósitos militares que lo rodean. También se atacó a Goose Green con varios aviones Sea Harrier. Sufrieron daños esta pista de aterrizaje local y algunos aviones militares argentinos estacionados en la cercanía. Todos nuestros aviones y sus tripulaciones regresaron sin contratiempos. Solamente un avión sufrió algunos daños menores, que no afectaron su capacidad y que, de todos modos, ya han sido reparados. No hubo bajas en la Fuerza de Tarea.

En la tarde del mismo día, elementos de la Fuerza de Tarea situada dentro de la zona de exclusión total cañonearon el aeródromo de Puerto Stanley para reforzar los efectos del bombardeo y obstaculizar los trabajos de reparación. Mientras se llevaba a cabo este cañoneo, un avión de caza y un avión de bombardeo argentinos atacaron los buques. A su vez, fueron atacados por aviones Sea Harrier, que derribaron un avión Mirage. Se cree que otro avión Mirage argentino fue derribado por fuego de las fuerzas argentinas procedente de las cercanías del aeródromo. Al atardecer, los argentinos montaron una operación de bombardeo contra nuestra Fuerza de Tarea. Uno de los aviones Canberra argentinos fue derribado por un Sea Harrier. Otro quedó gravemente dañado. El ataque no fue eficaz. Sólo un buque experimentó algún daño, que consistió únicamente en astillamientos superficiales. La fragata continúa cumpliendo sus funciones operacionales. Nuestra única baja fue el marinero Ian Britnell, de Teignmouth, Devon, que sufrió una herida desgarrante. Sólo se encuentra ligeramente herido y puede caminar. Hasta el momento, no hemos recibido noticias de ninguna otra acción."

Estas actividades se llevaron a cabo en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Agradecería que Vuestra Excelencia dispusiera que esta carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS